

AVICULTORES MALAGUEÑOS ASOCIADOS, S. A.

En Málaga, reunida la Junta general extraordinaria el día 22 de diciembre del año 2000, de «Avicultores Malagueños Asociados, Sociedad Anónima», acordó la reducción del capital social a cero pesetas, y simultáneamente se amplía el capital social en la suma de cincuenta y ocho millones (58.000.000) de pesetas, equivalente a trescientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y siete con cero dos (348.587,02) euros, mediante la compensación de los créditos de «Avicultores Malagueños Asociados S.A.T. 955», ostenta contra la sociedad. Y posteriormente se reduce el capital social hasta la suma de diez millones (10.000.000) de pesetas, equivalente a sesenta mil ciento uno con veintiún (60.101,21) euros.

Málaga, 14 de enero de 2002.—Laureano Ruiz Suárez.—1.840.

BIOCONSERVACIÓN, S. A.

Se pone en público conocimiento que en el anuncio del «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 36, de fecha 20 de febrero de 2001, se dijo que la Junta extraordinaria de accionistas se había celebrado el 30 de diciembre de 2000, cuando en realidad fue el 20 de junio de 2000, en el que se adoptó el acuerdo de reducir el capital social, obviando decir que fue para compensar pérdidas.

Gava, 21 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.776.

BODEGAS BERONIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

A propuesta de la Presidencia, el Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de febrero de 2002, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Ollauri-Nájera, kilómetro 1,80, Ollauri (La Rioja), y para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2000 y el 31 de agosto de 2001, así como el informe de gestión del Consejo de Administración. Análisis del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2001, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Nombramiento Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Quinto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de información: De acuerdo con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean un número de acciones que representen al menos el 1 por 1.000 el capital social y que figuren inscritos en el Libro

Registro de Acciones Nominativas de la compañía, o por lo menos con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas en quienes concurran dicho requisito podrán retirar de las oficinas de la sociedad las papeletas justificativas de su derecho de asistencia a la Junta y del número de votos que en ella le corresponden.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior al exigido en el apartado primero de este artículo, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona física accionista con derecho de asistencia a la Junta. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la sociedad.

Jerez de la Frontera, 14 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Carrero Frutos.—1.849.

BODEGAS MARQUÉS DE MURRIETA, S. A.

«Bodegas Marqués de Murrieta, Sociedad Anónima», comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2001, acordó:

Primero.—Reducir la cifra del capital social en 31.771.000 pesetas, así como la de reservas en la cifra de 150.816.937 pesetas, con amortización de 31.771 acciones propias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 76 de la LSA.

Segundo.—Ampliar el capital social en la cifra de 730.087.000 pesetas, con cargo a Reservas de acuerdo con lo previsto en el artículo 157 de la LSA, mediante la emisión de 730.087 acciones que se asignan a los accionistas en la proporción a su participación en el capital social sin exigencia de desembolso alguno.

Logroño, 15 de enero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Cristina Cebrián-Sagarriga Suárez-Llanos.—1.842.

BOLASECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Administradora única de esta sociedad comunica a los señores accionistas que en Junta general extraordinaria, celebrada el día 24 de octubre de 2001, se acordó ampliar el capital social hasta 114.012 euros (ciento catorce mil doce euros), emitiendo 8.970 nuevas acciones, teniendo la intención de suscribir la totalidad del capital social ampliado, el socio don Manuel Maza Ruiz.

Se abre el período de suscripción para que los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho preferente, ingresando el importe correspondiente a la suscripción, en cuenta bancaria de entidades de crédito a nombre de la sociedad o en la caja social, haciendo constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como el informe de la misma y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, según lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Torres de Cotillas (Murcia), 11 de enero de 2002.—La Administradora única, Leticia Maza Ruiz.—1.654.

CENTROMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la

Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Centromar, Sociedad Anónima» (en liquidación), de fecha 20 de diciembre de 2001, ha acordado liquidación de la sociedad, así como el siguiente Balance final de la misma.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	14.483.389
Total Activo	14.483.389
Pasivo:	
Capital suscrito	1.277.000
Reservas	13.206.389
Total Pasivo	14.483.389

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Liquidador.—1.836.

CHRISTADANIK, S. A. Sociedad unipersonal

Por la presente se pone en general conocimiento que en fecha 31 de diciembre del 2001 y por decisión del accionista único ejerciendo competencias de Junta general se declaró disuelta esta compañía aprobándose el Balance final de liquidación que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	4.500.000
Tesorería	4.786.454
Total Activo	9.286.454
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	228.376
Pérdidas y ganancias	-941.922
Total Pasivo	9.286.454

Barcelona, 2 de enero de 2002.—El Liquidador, Lau K. Andersen.—1.833.

CINERGY RENOVABLES IBÉRICAS, S. A.

Se comunica a los señores socios titulares o legítimos poseedores de los antiguos títulos al portador de las acciones números 33.091 y 75.905 que no fueron presentados al canje en el plazo de dos meses fijado en su momento desde el 29 de marzo de 1996 y cumplidamente hecho público, que los mismos fueron anulados y sustituidos por título múltiple de nueva emisión en la forma legalmente prevista, cediendo en su beneficio un nuevo plazo adicional de dos meses al legítimo poseedor para justificar su lícita titularidad, advirtiendo expresamente que la nueva incomparecencia se habrá de entender como un consentimiento tácito e irrevocable de cuanto aquí se expone y del proceder de la sociedad.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.309.

CLIDEBA, S. L. (antes CLIDEBA, S. A.)

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Clideba, Sociedad Anónima», acordó en su reunión del día 28 de diciembre de 2001 su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Como consecuencia de dicha transformación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se procederá a la sustitución de los títulos de las acciones en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio. Si dentro de dicho